

LA AGONÍA DE LA P.S.S. EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA _____

Antonio Gutiérrez Resa*
Raquel Borque Terrén
Rosa Ana Gimeno García
Sonia Larena López
Enrique Vázquez Corbatón

UNA MIRADA A LAS BAMBALINAS DE LA P.S.S.

El interés por conocer la opinión sobre la Prestación Social Sustitutiva (P.S.S.), de aquellas entidades que cuentan con objetores de conciencia dependientes del Consistorio Zaragozano, llevó a plantearnos la investigación de la que presentamos en éste artículo las ideas más relevantes.

Tras un breve recorrido histórico se vislumbran distintos momentos en los cuales la P.S.S. fue considerada un problema de grandes dimensiones por la Administración. Los aspectos más sobresalientes que del estudio se sustraen son el trabajo directo, en la mayor parte de los casos con los beneficiarios, el alto grado de utilidad para la sociedad, la propia entidad y la Administración y el planteamiento de los inevitables interrogantes que la inminente desaparición de la P.S.S. genera.

CRONICA DE UNA MUERTE ANUNCIADA

Tras la aprobación de la Ley 48/84 de 26 de Diciembre, reguladora de la Objeción de Conciencia, se ha producido paulatinamente un incremento del número de jóvenes que han optado por la Objeción de Conciencia como alternativa al Servicio Militar Obligatorio, siendo este aumento más acusado en la última década.

* Catedrático de Servicios Sociales y Trabajo Social. Escuela Universitaria de Estudios Sociales. Universidad de Zaragoza, y coordinador del presente trabajo en el que han colaborado los autores que encabezan este artículo.

La demanda existente para la realización de la Prestación Social Sustitutoria ha sido siempre superior al número de plazas ofertadas. Año tras año se ha visto aumentado el volumen de objetores a la espera de adscripción a un puesto de actividad, situación que ha provocado, en algunos casos, la exención de la PSS al ser absueltos por los Tribunales de Justicia.

La realización de la Prestación posibilita a los jóvenes la compatibilización con sus estudios y/o trabajo. En cuanto a las entidades, los objetores suponen una fuente de recursos humanos muy importante.

En los últimos años, el tema de la PSS ha vuelto a estar en el punto de mira de numerosos jóvenes de nuestro país y de las entidades en las cuales los objetores de conciencia han ido realizando la Prestación Social. El principal motivo que ha provocado esta expectación sobre la PSS, es su desaparición definitiva en un corto plazo de tiempo.

La cuenta atrás ha comenzado, planteándose ciertas dudas e interrogantes en la sociedad en general y, particularmente, en las entidades donde hasta hoy los objetores de conciencia venían desempeñando sus funciones, desconociéndose cómo y quiénes realizarán estas tareas cuando la PSS finalice.

Es lógico que se planteen multitud de interrogantes en relación con este tema, ya que la labor de los Objetores de Conciencia durante estos años, ha sido de gran valía, llegando incluso a plantear la influencia negativa de la PSS en el mercado laboral (ahorro de puestos de trabajo, sustitución de trabajadores, etc.). Ha sido una crítica constante desde distintos colectivos y espacios sociales (sindicatos, partidos políticos, movimientos vecinales, etc.).

Considerando de gran interés la próxima desaparición de la PSS, la multitud de interrogantes suscitados y la repercusión que este hecho ha tenido, se plantea una investigación, cuya justificación y objetivos se desprenden, lógicamente, de la exposición anterior. Se pretendió investigar la realización de servicios en la PSS por los Objetores de Conciencia, en Instituciones dependientes del Ayuntamiento de Zaragoza, conocer el grado de satisfacción de las entidades en relación con las actividades que desarrollan los objetores en ellas y profundizar en la opinión que dichas Instituciones tienen sobre la PSS y lo que ésta representa para ellas.

PERSIGUIENDO LA CERTEZA (modus operandi et propositum)

La metodología de trabajo implicó, en primer lugar, una revisión de la bibliografía más relevante relacionada con el tema de investigación planteado. Tras esta revisión, el equipo procedió a diseñar las herramientas a utilizar. El diseño del cuestionario representó una de las etapas más críticas, ya que éste constituiría el mecanismo, por medio del cual, se obtendría la información requerida. El cuestionario se dividía en dos partes: la primera, de identificación, formada por 16 preguntas cerradas y 3 abiertas, y la segunda, la valoración de la entidad, compuesta por 13 preguntas cerradas.

Junto con los cuestionarios, en muchos de los casos, se mantuvieron

entrevistas con las personas responsables en las Instituciones de los prestacionistas, permitiéndonos una mayor profundización que el cuestionario escrito.

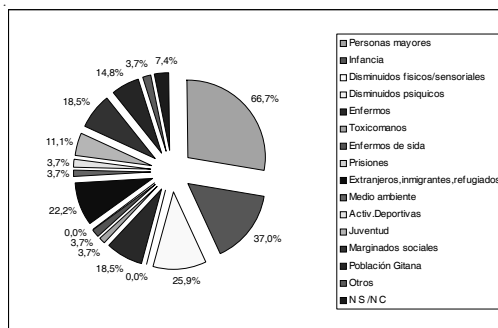
En el momento de la investigación, son 62 el número de Instituciones que tienen Objeto dependientes del Consistorio Zaragozano (servicios de atención domiciliaria, dependencias municipales Servicios Sociales, Servicios de Infancia, Servicios de Juventud, Servicios de Cultura, Servicios Generales y Apoyo Asociativo) y en las cuáles desarrollan las actividades correspondientes, aproximadamente unos 200 objetores de conciencia (julio 2000), repartidos por toda la ciudad en diez distritos territoriales (Casco Histórico, Centro, Delicias, Universidad, San José, Las Fuentes, La Almozara, Oliver-Valdefierro, Torrero y Margen Izquierda).

LO QUE LA VERDAD ESCONDE (la objeción de conciencia en cifras)

En el total de las Instituciones¹ que han participado en la investigación, las actividades desempeñadas en éstas por los objetores, son consideradas en el 86,3% de los casos como trabajo directo con los beneficiarios, en el 6,3% como tareas administrativas y en el 7,4% tareas de sensibilización.

En el caso de aquellos objetores que realizan sus actividades directamente con los beneficiarios, los colectivos en los que las llevan a cabo son: el 66,7% lo hacen con personas mayores, el 37% con la infancia, el 25,9% con disminuidos físicos y/o sensoriales, el 18,5% con enfermos, el 3,7% con toxicómanos, el 3,7% con enfermos de SIDA, el 22,2% con extranjeros, inmigrantes y/o refugiados, el 3,7% en asuntos medioambientales, el 3,7% en actividades deportivas, un 11,1% con juventud, el 18,5% con marginados sociales, un 14,8% con población gitana y el 3,7% con familias.

COLECTIVO PREFERENTE CON EL QUE LOS OBJETOES REALIZAN SUS ACTIVIDADES



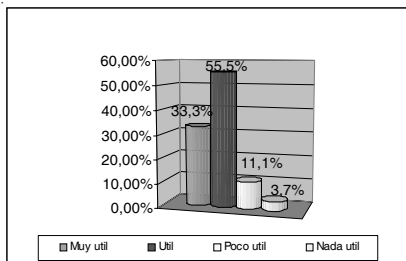
Fuente: Elaboración propia

A la polémica cuestión de la posible consideración de las tareas que desempeñan los objetores de conciencia en las Instituciones, como una actividad

laboral (remunerada), un 25,9% de las entidades encuestadas afirman que sí podrían considerarse una actividad laboral remunerada, un 29,6% piensan que podría suceder en algún momento y un 37% contestan que no puede considerarse en ningún caso.

Para un 56,6% de las Instituciones, la PSS incide de forma negativa en el mercado de trabajo, mientras que un 33,3% opinan que esta incidencia negativa no se produce prácticamente nunca y un 10,1% que no saben o no contestan.

GRADO DE UTILIDAD DE LA P.S.S. PARA LA INSTITUCION



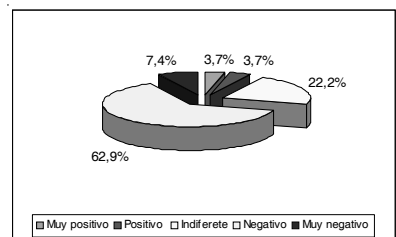
En relación con el grado de utilidad de la PSS para las distintas entidades encuestadas, un 55,5% afirman que la Prestación Social Sustitutoria tiene para su Institución un grado de utilidad media, para un 33,3% es muy útil, el 11,1% opina que tiene poca utilidad y el 3,7% piensa que su utilidad es nula.

Fuente: elaboración propia

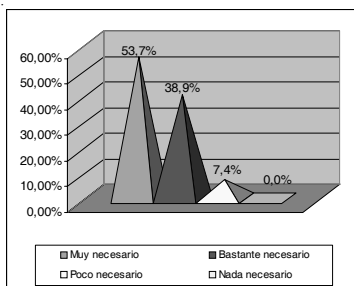
OPINION SOBRE LA REPERCUSION DE LA DESAPARICION DE LA P.S.S. PARA LA INSTITUCION

La próxima desaparición de la PSS será, para un 70,3% de las entidades un hecho negativo, un 22,2% opinan que para su entidad será un hecho indiferente y para un 7,4% de las Instituciones la desaparición de la PSS será un hecho que les afectará positivamente.

Fuente: elaboración propia



OPINION SOBRE LA ADOPCION DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES QUE ACTUALMENTE REALIZAN LOS OBJETOES



Respecto al hecho de ser el Estado quien deba adoptar medidas, una vez que desaparezca la Prestación Social Sustitutoria, para garantizar la realización de actividades que actualmente realizan los objectores de conciencia, el 53,7% cree que es muy necesario, 38,9% opina bastante necesario y piensa que es poco necesario.

Fuente: elaboración propia

necesario el 7,4%. De las Instituciones que consideran que el Estado no debe adoptar medidas, el 46,3% elige la opción de que debe ser cubierto por el sector informal y el 54,6% por el sector voluntario.

¿LA VIDA SIGUE IGUAL?

- Las principales tareas desarrolladas por los Objetores de Conciencia están relacionadas con Servicios Sociales y Sanitarios.
- El hecho de contar con Objetores de Conciencia implica, como principal aspecto positivo para las Instituciones, un apoyo en las actividades desarrolladas por éstas, realizando, en ocasiones, tareas que no podrían llevarse a cabo (y que en la práctica no se llevan) de otra manera. En cuanto a recursos humanos, la mayoría de los centros señalan que cuentan con menos de los que precisan.
- Los objetores desarrollan actividades y funciones, generalmente, de trabajo directo con los beneficiarios, lo que supone un alto grado de utilidad tanto para la sociedad como para las propias entidades y, por supuesto, para la Administración, la cual resuelve de esta forma las lagunas existentes, especialmente en lo que a servicios socio-sanitarios se refiere.
- Un considerable número de Instituciones opinan que las actividades desarrolladas por los objetores en la realización de la PSS podrían considerarse, en algún momento, como un trabajo remunerado. De esta forma, las tareas de los objetores deberían ser sustituidas por trabajadores o por voluntarios. El interrogante en este punto sería: ¿no es posible que sean sustituidos por trabajadores debido a una opción de la entidad (son tareas propias del voluntariado) o a una interiorización de los límites (políticos, y por tanto susceptibles de reorientación) marcados por las directrices de la Administración?.
- La inminente finalización de la PSS generará un gran vacío, que ni las entidades ni la Administración tienen claro como solventar. La previsión es, una vez más, que la PSS va a ser un problema para el que deben estudiarse las posibles soluciones ante la próxima desaparición de la figura del objeto. ¿Se cubrirá este vacío por medio del sector voluntario? ¿Se generarán nuevos puestos de trabajo? ¿Quién tomará ahora el relevo de los objetores?
- “La Prestación Social Sustitutiva supone por parte del Gobierno un bajo concepto del Trabajo Social, al tiempo que muy poca sensibilidad con aquellos que habiéndose preparado para realizar cualificadamente las tareas de Trabajo Social se hallan en paro. Considerar que se pueden encomendar tareas de promoción y desarrollo social como castigo a quienes en conciencia se oponen a aceptar el Servicio Militar, es una clara explicación de porque en nuestro país, el trabajo social no acaba de adquirir la importancia y efectividad que debería tener en un Estado Social y de Derecho. La puesta en marcha de la PSS supone actualmente, (1992) una pérdida de 12.000 puestos de trabajo con la injusticia social que ello conlleva”.²

- Parece vislumbrarse que el lugar que hoy ocupan los objetores de conciencia, mañana supondrá la creación de puestos de trabajo que desarrollen la labor cubierta por éstos durante las últimas décadas, aunque cabe plantearse quizás, que la Administración no considere necesario cubrir este vacío y, en el mejor de los casos, que sea cubierto por organizaciones de voluntarios (que no supongan ningún incremento del gasto público). La agonía de la PSS llega a su fin, su desaparición permitirá conocer las “soluciones” estudiadas, y consideradas convenientes, para cubrir el vacío que la ausencia de objetores generará en numerosas entidades. ¿Cuál será la respuesta de la Administración ante este vacío?.

NOTAS

¹ Es necesario indicar para un correcto entendimiento de los porcentajes mencionados, que algunos de los centros no se dirigen exclusivamente a un único colectivo.

² Asamblea Antimilitarista de Aragón (1992)

BIBLIOGRAFÍA

ASOCIACION DE OBJETORES DE CONCIENCIA (1994): *Reflexiones desde la Asociación de Objetores/as de Madrid (AOC-Madrid) sobre las Organizaciones no Gubernamentales y la Prestación Social Sustitutoria*. Ciclostilado. Madrid.

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA - Servicio de Juventud (1996): *Guía de Actividades para realizar la Prestación Social Sustitutoria de los Objetores de Conciencia*. Ayuntamiento de Zaragoza.

MINISTERIO DE JUSTICIA. Oficina para la prestación de los Objetores de Conciencia (1993): *La colaboración de las entidades con la Prestación Social de los Objetores de Conciencia*. Madrid.

MONGUILOT FERNANDEZ, J.A. y ESPELETA, N.,(1997): *La Prestación Social en Zaragoza. De la teoría a la realidad*. Consejo de la Juventud. Zaragoza.